

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 183

Fecha Estado: 04/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200081400	Ejecutivo Singular	GLADIS HERMILDA CASAS GARCIA	CINDY CAROLINA CORDOBA CASAS	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio. Previo librar despacho comisorio requiere parte actora. Ordena citar acreedor prendario.	03/11/2021		
05001400300220200081400	Ejecutivo Singular	GLADIS HERMILDA CASAS GARCIA	CINDY CAROLINA CORDOBA CASAS	Auto reconoce personería A la abogada Luz Elena Henao Restrepo. Requiere arte actora.	03/11/2021		
05001400300220210041500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUCIA ESTHER MONTOYA RIOS	LUCIA RIOS DE MONTOYA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/11/2021		
05001400300220210065400	Verbal Sumario	MARIA MELBA GALLEGO CASTAÑO	DOLLY JARAMILLO CARDONA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/11/2021		
05001400300220210070900	Verbal Sumario	EDWIN ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL	LAURA RESTREPO DE ECHEVERRI	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/11/2021		
05001400300220210071700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS RICO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	03/11/2021		
05001400300220210071700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS RICO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderado.	03/11/2021		
05001400300220210077100	Ejecutivo Singular	YURY CATALINA BERRIO ROLDAN	AGENCIA DE VIAJES MARYLUNA SAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/11/2021		
05001400300220210081100	Tutelas	BYRON GONZALO JIMENEZ ARANGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada. Ordena notificar a la partes.	03/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210090100	Tutelas	MARLY JOHANNA GUERRA MIRA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	03/11/2021		
05001400300220210090400	Ejecutivo Singular	DETER RICO S.A.S.	COLOMBIANA DE SERVICIOS LTDA.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	03/11/2021		
05001400300220210092400	Ejecutivo Singular	ANDRES GARCES PAREDES	JORGE IVAN ROJAS ROJAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	03/11/2021		
05001400300220210120300	Tutelas	ISMENIA JARAMILLO CARDONA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional, concede tratamiento integral.	03/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA